

Ayuntamiento de Santa Brígida

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018.

• EXPEDIENTE 642/2018. LICENCIA APP: SUSTITUCIÓN DE LA PROPIETARIA.

SE ACUERDA

Conceder licencia municipal para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en sustitución del anterior propietario/a, a favor de D. #*#, para el perro de nombre ESCARCHA, raza STAFFORD AMERICANO y Nº DE MICROCHIP 981098106005233.

EXPEDIENTE 1608/2018, RELACIÓN DE FACTURAS 53/18.

SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 53/2018, que asciende a la cantidad de quinientos un mil trescientos noventa y cuatro euros y nueve céntimos (501.394,09 €).

EXPEDIENTE 1492/2018, RELACIÓN DE FACTURAS 52/18.

SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 52/2018, que asciende a la cantidad de veintisiete mil sesenta y seis euros y treinta y tres céntimos (27.066,33 €).

• EXPEDIENTE 1567/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 64/18.

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 64/18, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de las excursiones y salidas culturales del Club de Mayores de 24/09/18 al 11/11/18, por importe de 1.671,00 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 64/18, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA CONCEPTO

IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN 1.671,00

349.01

Precio público actividades de mayores



Ayuntamiento de Santa Brígida

Total importe modificaciones de ingresos

1.671,00

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA CONCEPTO IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO

03-231-223.00 Transportes 1.671,00

Total créditos generados 1.671,00

• EXPEDIENTE 1598/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 65/18.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 65/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria Denominación Importe alta 02-170-227.06 Estudios y trabajos técnicos 3.363,35

Total altas de créditos 3.363,35

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria Denominación Importe baja 02-170-609.00 Obras de inversiones 3.363,35

Total bajas de créditos 3.363,35

• EXPEDIENTE 1490/2018. ANULACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 45/18.

Visto que con fecha 12 de septiembre del presente se aprobó por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, el expediente de modificación presupuestaria, generación de ingreso nº 45/18, procedentes de la concesión de subvención para la mejora de eficiencia energética y el uso de energías renovables en infraestructuras públicas, por importe de 68.238,13 euros. Vistos los escritos de renuncia realizada por la Concejalía de Alumbrado a la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, de fecha 18 de octubre. Vista la solicitud de la Concejalía de Alumbrado, de fecha 5 de noviembre, por la que se solicita la liberación de los créditos retenidos como aportación municipal para la realización de los proyectos relacionados con dicha subvención.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de anulación de la modificación presupuestaria, generación de crédito nº 45/18.

EXPEDIENTE 1249/2018. LICENCIAS DE OCUPACIÓN.

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

Autorizar a D°. #*#, instalación de Plataforma Elevadora Móvil de Personal, según L.U. 172/18, con una ocupación total de 10 m2, durante 1 semana.